

INFORMATIVO

21 de junio de 2021

MESA TECNICA DEL IAAP DE 15 DE JUNIO DE 2021

El pasado día 15 de junio de 2021, tuvo lugar la Mesa Técnica de modificación de la RPT del Instituto Andaluz de Administración Pública.

En la misma, asistimos de nuevo a la creación desmedida de puestos de libre designación, el 50% de la modificación constituye creación de PLD de nivel inferior al 30, sin justificación ([Pincha aquí para ver la información de la modificación.](#))

En saco roto queda todas esas promesas recogidas en el Acuerdo de Gobierno de los partidos que actualmente lo sostienen (PP-Ciudadanos), en el cual se establecía la restricción de puestos de libre designación. Un brindis al sol que **SAF** nunca se creyó. Es más, con este gobierno del "cambio", se están creando más PLD que nunca.

Como se ha manifestado en todas las Mesas Técnicas y Sectoriales, **SAF** se postula en contra de la modificación/creación de puestos PLD de niveles inferiores al 30. Todos los puestos PLD creados o modificados deben adscribirse a **PC** si son de niveles 26, 27, 28... Por tanto, desde **SAF NO** estamos conforme con la provisión PLD de los puestos creados:

14114010 GBTE. PLANIF. RÉG. JURÍD. PROC. SELECT. N.27
14114410 A.T. REGULAC. PROC. SELECTIVOS N.26
14114110 GBTE. COORD. GEST. PROC. SELECTIVOS N.27
14114510 A.T. EJECUCIÓN PROC. SELECTIVOS N.26
14267010 GBTE. TÉCNICO N.27
14116310 A.T. SIST. PROC. SELECTIVOS N.22

Existen en el **IAAP 30 puestos por el sistema de provisión PLD y D.2/02**, sobre un total de **120 puestos de funcionarios**. Un despropósito. De los puestos PC,SO hay **35 desdotados**, la mayoría puestos singularizados de estructura. Un despropósito.

En esta modificación **NO** se cumple la **Instrucción 2/99 de la SGAP**, que regula el procedimiento de actuación para el tratamiento de las propuestas de creación/revisión de las RPT, el cual determina que la creación de puestos singulares de estructura, requerirá además de la justificación funcional, cumplir con las exigencias reales de coordinación o de extensión del control, cuyos valores tendenciales se reflejan en dicha Instrucción.

Las memorias de los puestos no justifican en modo alguno el sistema de provisión elegido (PLD) salvo que este sistema permite la discrecionalidad y la arbitrariedad en la selección de la persona candidata. Son copia y pega en todos los puestos. Poco/nada trabajadas.

SEGUIREMOS INFORMANDO

LUCHAMOS POR TUS DERECHOS PORQUE SOMOS FUNCIONARIOS COMO TÚ

**SOMOS
FUNCIONARIOS ¡COMO TÚ!**

SINDICATO ANDALUZ DE FUNCIONARIOS
CALLE MUÑOZ OLIVÉ,1, PORTAL 1, 2ª PLANTA, MÓDULO 18
41001 SEVILLA
TFNO. 954 22 35 57 - FAX 954 22 58 57
presidencia@sindicatosaf.es